UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.132/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra la Resolución Nº 1136/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, mediante la cual se dispone la apertura del llamado a concurso cerrado interno, en los términos del reglamento aprobado por Resolución Nº 956/07/R/UNPA para la cobertura del cargo T129 – Area: Educación a Distancia CCT 6 (SEIS) Sector: Producción de Materiales Agrupamiento: Técnico-Profesional;

QUE a Fs. 14 la Sra. Lorena RUIZ en su carácter de Coordinadora de Concursos No Docentes informa que no se registraron inscriptos para dicho cargo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso cerrado interno para la cobertura del cargo T129 – Area: Educación a Distancia CCT 6 (SEIS) Sector: Producción de Materiales Agrupamiento: Técnico–Profesional, en virtud de no haber postulantes inscriptos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 913

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
U.A.R.A. UARG

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA UARG